

Editorial

Inicio de la temporada de playas

El 15 de diciembre comenzó oficialmente la temporada de playas y piscinas en todo el país, que se extenderá hasta el 15 de marzo de 2025, de acuerdo con la programación dada a conocer por la Armada de Chile.

Corresponde a esa institución, a través de la Dirección General del Territorio Marítimo, determinar las playas de mar, ríos y lagos que son aptas para el baño, cumpliendo con las exigencias necesarias, entre ellas, la presencia de salvavidas con el fin de prevenir emergencias. Contempla también la habilitación de los balnearios -vía concesión marítima, ya sea municipal o particular- y la disposición de salvavidas y equipos de seguridad para el resguardo de los bañistas.

En nuestra zona, el martes se realizó en Penco el lanzamiento del plan Verano Seguro de la temporada 2025, con participación de Carabineros, Bomberos, la Armada y la Municipalidad, entre otras instituciones, para coordinar los recursos humanos y de vehículos, con el fin de reforzar las medidas de prevención y seguridad para los vecinos y los visitantes.

Las playas aptas son aquellas que reúnen las condiciones naturales de fondo parejo, pendiente suave, fondo arenoso, sin restos de construcciones submarinas, oleaje suave, escasa corriente, sin remolinos y sin algas. De entre éstas, las habilitadas cuentan con un concesionario que proporcione el personal de salvavidas para la atención de eventuales emergencias, y su equipamiento necesario, mientras las que no reúnen esas condiciones son sólo solaneras.

Cerca del 80% de los accidentes se registran cada año en lugares que si bien están autorizados para el funcionamiento, no cuentan con la aptitud para el baño y que los veraneantes no hacen caso de las indicaciones sobre prohibición de ingreso al agua, ya que se trata de playas solaneras. El ahogamiento en agua es la segunda mayor causa de muerte accidental en niños de 1 a 4 años y la tercera en per-

sonas de 5 a 19 años en Chile. En tanto, un 13% de los fallecidos son mujeres, y un 87% son hombres. El 20,3% de estas muertes se produce en ríos, el 25,2% en piscinas, el 18,9% en el mar, el 9,8% en lagos, y el 9,5% en canales.

Se ha reiterado la responsabilidad colectiva e individual que les cabe a los bañistas, para evitar los riesgos que conlleva ingresar al mar cuando no se cumplen las precauciones de seguridad, que hacen la diferencia entre la vida y la pérdida de ella, o tener que lamentar graves accidentes. Se llama a los veraneantes a respetar los letreros que indican cuando un sector solo tiene la condición de playa para tomar sol y no de baño. En ocasiones, las personas insisten en lanzarse al agua en lugares prohibidos, arriesgando sus vidas, mientras que en las playas autorizadas hay quienes hacen caso omiso a las señalizaciones de prohibiciones que se indican con banderas, y a las sugerencias de los salvavidas. Otras, optan por ingresar al mar estando bajo la influencia del alcohol, lo que constituye un riesgo. Son actitudes irresponsables de los veraneantes, que pueden traducirse en accidentes con resultado de muerte por inmersión y que incluso ponen también en riesgo la vida de otras personas que participan en el salvamento de quienes cometen estas imprudencias. Hay que considerar la labor que realizan hombres y mujeres encargados del salvataje en los distintos balnearios y playas, quienes se transforman en personajes claves al ser los primeros en acudir en ayuda de quien la necesita, exponiendo incluso sus propias vidas para salvar otras.

Lo recomendable es buscar playas que cuenten con todas las características de seguridad. También es importante recordar que el 137 es el número para emergencias marítimas, esperando que se haga buen uso de ese teléfono, ya que el 82% de las cerca de diez mil llamadas que se reciben en cada temporada de verano resultan ser falsas.

Se realizó en Penco el lanzamiento del plan Verano Seguro de la temporada 2025, con participación de Carabineros, Bomberos, la Armada y la Municipalidad, entre otras instituciones.